





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

Toluca, Méx., 16 de enero de 2015 203F 80000-UI-007/2015

PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el siete de enero del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00002/ISSEMYM/AD/2015, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que explde el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"solicitud de dictamen medico por parte del ISSEMYM debido a que lo piden en mi trabajo para iniciar proceso de jubilación y aclaracion que el ciudadano no puede trabajar debido a su enfermedad. El señor es derechohabiente de la unidad medica del ISSEMYM, asiste a la unidad medica del centro Medico Toluca. Su clave de derechohabiente es se anexa archivo adjunto de la credencial del ISSEMYM y credencial del elector" (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía y credencial ISSEMyM.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo señalado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se observó que al doce de enero del presente año, no ha sido gestionado o emitido a su nombre algún Dictamen de Inhabilitación ante el servicio de medicina del trabajo del Centro Médico Toluca, motivo por el cual no es posible brindar acceso al citado documento.

En este sentido, se le recomienda acudir al servicio de medicina del Trabajo del Centro Médico Toluca, a fin de que solicite sea valorado por un médico especialista en la materia y en su caso sea emitido el Dictamen de Inhabilitación que requiere.

Así mismo, para mayor información se hace del conocimiento del particular que puede consultar el trámite denominado "Atención en el Servicio de Salud en el Trabajo", en el Sistema de Información Pública de Oficio IPOMEX, en la dirección electrónica:

http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemvm/tramites.web







"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón."

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que no ha sido gestionado o emitido el Dictamen de Inhabilitación solicitado ante el servicio de medicina del trabajo del Centro Médico Toluca, no es posible brindar acceso al citado documento, no obstante el particular podrá consultar el presente oficio a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p/80002/ISSEMYM/AD/2015